



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Terapia Grupal				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXTA/BIS/SALUD/12/2025
<p>Se darán sesiones de terapia Grupal a pacientes activos del servicio de psicología de la Coordinación de Salud y de la Unidad de Atención Primaria en Adicciones, como complemento de la terapia psicológica individual o como principal intervención a algunos casos específicos, con el fin de proporcionar tratamiento grupal de prevención a las adicciones, depresión y salud mental.</p> <p>El psicólogo tratante determinara a través de un encuadre psicológico, si el paciente es apto a participar en terapias grupales.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: N/A
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A usuarios del servicio de psicología que, tras su diagnóstico, se determine que pueden recibir terapias grupales		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
Carnet (Presentar su carnet de citas al asistir a su terapia)		Si	No	Art. 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
Credencial del INE		No	Si	
Curnp		No	Si	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS N/A								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El usuario llamará a las instalaciones para agendar su cita psicológica 2.-El psicólogo se comunicará con el usuario para darle la fecha de su cita 3.-El psicólogo realizará asesoría psicológica para determinar la situación del usuario 4.-El psicólogo realizará el cronograma con los grupos, fechas y lugares en los que se llevará a cabo la terapia grupal acorde a los diagnósticos de los usuarios y las temáticas que se deseen tratar. 5.-El psicólogo ofrecerá e invitará al usuario a unirse a la misma. 6.-El usuario puede solicitar unirse a los grupos de terapia, sin embargo, el psicólogo determinara si es o no apto para unirse a ellas. 7.-Las sesiones tienen una duración aproximada de 60 a 90 minutos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo se otorgará atención de terapia grupal a usuarios activos del servicio de psicología que se determinen previamente, de acuerdo a los grupos y diagnósticos de otros pacientes. Se otorgarán sesiones grupales a menores de edad entre los 6 a 17 años de edad con autorización del padre o tutor							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar e Inclusión Social				Coordinación de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Kevin Scott Vázquez Garcia			
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C.P.:	56530	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59 72 14 72	N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Unidad de Atención Primaria en Adicciones			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos			
DOMICILIO:	CALLE:	Volcán de Colima		NO. INT. Y EXT.:
				160 B
COLONIA:	Unidad Habitacional San Buenaventura Ixtapaluca		MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56536	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Otorgan atención a niños?			
RESPUESTA:	Sí. A partir de los 6 años.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo duran las consultas de terapia grupal?			
RESPUESTA:	De 60 a 90 minutos			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede referir o canalizar a otras instituciones?			
RESPUESTA:	Si, ha CECOSAMA , CISAME y Hospitales dentro del Municipio de Ixtapaluca			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: Lcda. Fanny Fernanda Montoya Gallegos. Coordinadora de Salud	VISTO BUENO: Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 02 / 2025
---	---	---